



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA PUERTO ESPERANZA
Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-001-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAYMONDI
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del POA 3
Res. de Aprobación del Plan: 013-2016-GRU-GR-GGR-ARAU-GRRNGMA-SODA
Inicio de vigencia del Plan: 08/06/2016
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 21957.35
Consultor/Regente que suscribió el plan: VALERA LOZANO ALIPSE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 28/10/2017, **Término:** 01/11/2017
Nro Res. Inicio PAU: 106-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 306-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.574U.I.T.
 DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.2: , e)
 DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Diplotropis martiusii</i> Chontaquiuro		114.767	52.049
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		1277.439	601.77



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

3	Clarisia racemosa Mashonaste		375.34	185.07
---	--------------------------------	--	--------	--------

Fecha de Ingreso al Observatorio: 22/12/2017

Fecha y hora de Consulta: 28/04/2025 09:26:16

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.2 Inciso e)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.

